

## El miedo y la empatía en la escritura epistolar de Teresa de Jesús

Elena Carrera  
Queen Mary, University of London

### Resumen

La figura de Teresa de Jesús suele ir asociada a una fortaleza y un coraje propios de la mujer extraordinaria que fue, sin apenas tenerse en cuenta las extensas y detalladas referencias al miedo que encontramos en sus escritos. En este capítulo se estudian las alusiones en el epistolario de Teresa a la ansiedad ante la muerte, y al miedo a las carencias materiales, al demonio, al infierno, a la Inquisición y a los peligros a los que se enfrentó la reforma carmelita descalza. Se analizan las diferentes funciones de estas alusiones, entendiéndolas como procesos intersubjetivos encaminados a transformar el estado emocional de los destinatarios: ayudando a eliminar el miedo, provocándolo, o evocándolo para ofrecerles un medio de sentirse más seguros a cambio de apoyo. También se evalúan los argumentos que utiliza la monja reformadora para persuadir a los lectores de las cartas a que actúen de forma diferente (con mayor fortaleza, mayor premura, o mayor cautela), y se examinan las diversas interpretaciones que ella da a una misma situación de miedo colectivo, bien intentando dar ejemplo espiritual al contar cómo consiguió ella superar el miedo o recomendando soluciones prácticas.

### Introducción

Los escasos estudios sobre el miedo en la pre-modernidad publicados por historiadores, incluidos los conocidos trabajos de Jean Delumeau de finales de los 70, se centran en los miedos colectivos<sup>1</sup>. La evidencia sobre el miedo individual recogida en los documentos históricos ha interesado a los historiadores sólo hasta cierto punto, en la medida en que puede utilizarse como casuística para “iluminar mejor determinados análisis del comportamiento colectivo”<sup>2</sup>. Las expresiones individuales han tendido a explicarse como efecto de su supuesta “interacción con elementos colectivos”<sup>3</sup>. Los ensayos editados por Gonzalbo, Staples y Torres son ejemplos de lo fructífero que resulta analizar las consecuencias del miedo, el temor y la angustia sobre las formas colectivas de comportamiento y las formas de relación entre

---

<sup>1</sup> Delumeau, 1989 [1978]; Speckman, Agostoni y Gonzalbo, 2005; Gonzalbo, Staples y Torres, 2009.

<sup>2</sup> Rosas, 2005, p. 24.

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 24.

individuos en diferentes momentos históricos<sup>4</sup>. Sin embargo, como bien señala Gonzalbo, no podemos saber si los miedos que pueden atribuirse a grupos sociales determinados realmente “resultaron útiles” para otros grupos o personas, o “si efectivamente los sermones barrocos [...] causarían entre los fieles el efecto aleccionador que los predicadores pretendían”<sup>5</sup>. Lo que yo propongo en mi análisis de las casi 500 cartas escritas por Teresa de Jesús que se han conservado es ir más allá de la dicotomía que ha tendido a establecerse en la historia de las emociones entre lo individual y lo colectivo.

Las cartas de Teresa de Jesús son un instrumento de interacción social cuyo componente extra-textual sólo podemos conocer de forma indirecta, a través de la documentación escrita que se ha conservado. Por ejemplo, Teresa envía cartas al rey Felipe II pidiéndole apoyo en nombre de las monjas y frailes carmelitas descalzos, y se comunica con él a través de intermediarios, que le transmiten información confidencial de forma oral. En otros muchos casos, las cartas que escribe y las que recibe (junto a algún regalo que las acompaña en ocasiones) son el único medio que le permite seguir interactuando con personas como la priora del convento carmelita descalzo de Sevilla, María de San José, o el dinámico carmelita descalzo Jerónimo Gracián, con quienes Teresa se relaciona casi sólo por carta desde junio de 1576 hasta el momento de su muerte en octubre de 1582.

El lenguaje escrito de las cartas es un acto social, que puede (y debe) interpretarse no sólo en relación con lo que podemos reconstruir como mentalidades colectivas, sino también con referencia a acontecimientos históricos relacionados con la reforma teresiana: dificultades, desafíos, contratiempos y logros<sup>6</sup>. En este marco socio-histórico, el miedo es una emoción clave, junto con la tristeza, la preocupación y el consuelo<sup>7</sup>. Al estudiar el miedo en las cartas, o en cualquier tipo de documentación histórica, conviene diferenciar entre el miedo como emoción experimentada, el miedo como concepto y “miedo” como palabra clave. Dejando a un lado la conceptualización del miedo, tema del que me ocupé en otros trabajos, me propongo ahora examinar los diversos posibles significados, funciones y usos de la palabra “miedo” en las cartas de Teresa, y también explorar sus referencias implícitas al miedo como emoción experimentada. Si bien no podemos acceder directamente a las experiencias de miedo de Teresa o de las personas a las que escribe o de las que habla en sus cartas, es posible ver el miedo como parte integral de algunas de las negociaciones y transacciones que Teresa realiza a través de su escritura epistolar.

En las cartas de Teresa encontramos, por un lado, numerosas referencias al miedo como proceso cognitivo de anticipación de peligros o problemas que ella cree que pueden

---

<sup>4</sup> Gonzalbo, Staples y Torres, 2009.

<sup>5</sup> Gonzalbo, 2009, pp. 10, 15.

<sup>6</sup> Sobre los aspectos estilísticos de la escritura epistolar de Teresa, véanse Caimari, 1984, Concejo, 1984, Cammarata, 2007 y Sedeño, 2014.

<sup>7</sup> Sobre el consuelo en las cartas de Teresa, véase Cammarata, 2000.

evitarse, y, por otro lado, sugerencias sobre cómo dejar de temer por lo que resulta inevitable. Por tanto, en vez de interpretar sus cartas como fuente de expresiones individuales de miedo, sugiero que pensemos en el miedo como una experiencia inter-subjetiva, y nos fijemos en cómo utiliza Teresa la palabra escrita para intentar transformar el estado emocional de los destinatarios de sus cartas: presentando argumentos que ayuden a eliminar el miedo (por ejemplo, en cartas a Salcedo, a María Bautista y a María de San José), provocando miedo (como veremos en una de sus cartas a Jerónimo Gracián), o evocando de forma implícita el miedo de sus destinatarios para ofrecerles un medio de sentirse más seguros a cambio de la obtención de apoyo (como veremos en la primera de sus cartas a Felipe II). En estos ejemplos, Teresa consigue persuadir o disuadir a sus destinatarios apelando a su capacidad de entender y sentir: lo que hoy en día solemos denominar “empatía”. Por tanto, al estudiar el “discurso del miedo” en el micro-contexto de inter-subjetividad de la escritura epistolar de Teresa, propongo ir más allá de las explicaciones que ha ofrecido la crítica teresiana hasta el momento, analizando también la empatía que ella demuestra y la que intenta suscitar en sus destinatarios<sup>8</sup>.

#### “Miedo” como señal de alarma

Teresa utiliza la palabra “miedo” con cierta frecuencia para pronosticar dificultades o peligros que pueden evitarse. Un ejemplo de cómo invita a la persona a la que escribe a que se ponga en su lugar para así ver los peligros que ella ve venir es la carta que le escribe a D<sup>a</sup> María de Mendoza a finales de marzo de 1569, aconsejándole que tenga más fortaleza para enfrentarse a las dificultades: “¡Oh, si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, qué en poco ternía ya vuestra señoría estos que acá llaman trabajos!; que el miedo que tengo es el daño que hacen a su salud”<sup>9</sup>. Al utilizar el término “miedo”, Teresa hace sonar la señal de alarma. El sufrimiento moral que le causan a D<sup>a</sup> María los contratiempos está teniendo un efecto perjudicial: le está haciendo enfermar. En la tradición médica galénica que prevalecía en la época de Teresa las preocupaciones y las emociones se consideraban como uno de los seis factores no-naturales que afectaban a la salud.

D<sup>a</sup> María, hermana del obispo de Ávila, D Álvaro de Mendoza, y del soltero empedernido de escandalosa vida, D Bernardino, había sido esposa de D Francisco de los Cobos,

---

<sup>8</sup> Mi enfoque difiere de la interpretación de Sancho, 2014, 571 de los miedos y la empatía que muestra Teresa en sus cartas como manifestación de “un talante específicamente femenino”. Intento, además, complementar el estudio de la alegría y la ternura en las cartas de Teresa que ofrece Egido, 2015 y la contextualización histórica de las cartas que aporta Rey, 1984.

<sup>9</sup> Finales de marzo de 1569. En todas mis citas de las cartas sigo la edición de *Obras completas*, 1986, pero me limito a dar la fecha para facilitar la consulta de otras ediciones.

Comendador mayor de León y secretario del Emperador Carlos V. Viuda desde 1547, había continuado albergando en su palacio de Valladolid a grandes personajes de la corte. Empezó a tratar a Teresa en Ávila en 1562-1563, cuando ésta acababa de fundar el convento carmelita descalzo de San José, con licencia del obispo D Álvaro y la oposición del Concejo de la ciudad, y tenía arrobamientos espectaculares durante la oración. En 1567, cuando Teresa consiguió la patente del Padre Rubeo (Giambattista Rossi), General de los Carmelitas, para fundar más conventos descalzos, D Bernardino le donó una finca a las afueras de Valladolid, si bien ella vio más oportuno fundar primero en Medina. A finales de febrero de 1568, seis meses después de la fundación de Medina, murió D Bernardino repentinamente de una enfermedad que le privó del habla y por tanto de la oportunidad de confesarse<sup>10</sup>. Resultaba urgente ahora llevar a cabo la fundación de Valladolid para conseguir que el alma de D Bernardino saliera del purgatorio<sup>11</sup>. El 15 de agosto de 1568 se consiguió fundar el convento en la finca donada por el noble difunto, aunque ésta resultó tan insalubre que Teresa y las monjas del nuevo convento de Valladolid, enfermas, hubieron de instalarse temporalmente en el palacio de D<sup>a</sup> María desde octubre de ese año hasta el 3 de febrero de 1569, en que se trasladaron al nuevo convento. Teresa salió de Valladolid hacia Toledo el 22 de febrero.

Al escribirle a D<sup>a</sup> María, un mes después, “el miedo que tengo es el daño que hacen a su salud” Teresa quizá intentaba hacerle ver la conveniencia de ser fuerte ante el dolor o las dificultades (“lo que acá llaman trabajos”). Para animarla a hacerse más valiente o moralmente fuerte (“esforzarse”), le sugiere que piense en el ejemplo del sufrimiento de Cristo: “Vuestra señoría se me esfuerce; mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un memento nos queda de trabajo”<sup>12</sup>. Vemos aquí que Teresa está convencida del efecto positivo de lo que denominamos “empatía”: el pensar en la pasión de Cristo sintiendo dolor puede ayudarle a D<sup>a</sup> María a valorar lo que le toque sufrir, dándole un significado espiritual. Además, exhorta a esta gran señora a ver el sufrimiento como algo que le envía Dios para hacerla más santa y para que pueda dar ejemplo a otros:

Yo le digo a vuestra señoría que por acá está su fama como plega al Señor sea la obra, que no hacen sino llamar a vuestra señoría santa y decirme alabanzas tuyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué, piensa vuestra señoría? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor a que el fuego que pone en su alma de amor suyo, vaya encendiendo a otras<sup>13</sup>.

Para D<sup>a</sup> María, señora de la alta nobleza, la honra y la fama son incentivos clave. Apoyando proyectos como los de la fundación del convento de carmelitas descalzas de Valladolid, ha

<sup>10</sup> Teresa, *Fundaciones*, 10.2, *Obras*, p. 707.

<sup>11</sup> Teresa cuenta en *Fundaciones* 10.2 que tuvo una visión en la que Cristo le hizo saber que D Bernardino no había sido condenado al infierno por haber donado la finca de Valladolid para que se hiciera un convento descalzo, y que permanecería en el purgatorio hasta que se celebrase la primera misa en ese convento; *Obras*, p. 707.

<sup>12</sup> Fin de marzo de 1569.

<sup>13</sup> *Ibid.*

conseguido hacer uso de su “señorío exterior” –su riqueza, poder, e influencias. Teresa le informa de que la “obra” que realiza como fundadora es una obra “santa”, y le recuerda que ahora le toca actuar en consonancia con la fama que le da su vínculo con el convento. Le toca ejercer el “señorío interior” no quejándose de sus males y sobreponiéndose a las dificultades. Haciendo sonar la señal de alarma con la expresión “es el miedo que tengo”, Teresa intenta hacer reflexionar a D<sup>a</sup> María sobre las consecuencias de sus actos y persuadirla de que está en sus manos mejorar su salud y su imagen de santa cultivando la fortaleza moral.

Tres años después, el 8 de marzo de 1572, Teresa vuelve a escribir a D<sup>a</sup> María de Mendoza, insistiéndole en que necesita tener mayor dominio sobre sí misma:

¿Cuándo he yo de ver a vuestra señoría más libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega a Él que halle yo a vuestra señoría, de que la vea, más señora de sí, pues tiene ánimo aparejado para serlo. Creo haría provecho a vuestra señoría tenerme cabe sí, también como estar yo cabe el padre visitador; porque él, como perlado, dícame verdades; y yo, como atrevida y mostrada a que vuestra señoría me sufra, haría lo mismo<sup>14</sup>.

El término “ánimo” se refiere aquí al temperamento innato. D<sup>a</sup> María es lo suficientemente fuerte para tener mayor disciplina consigo misma, y distanciarse de los compromisos, convenciones y obligaciones sociales de los que está demasiado pendiente. Ofreciéndole su ayuda como consejera, y prestándose a estar junto a ella, Teresa corresponde al apoyo moral y financiero de la gran dama a su reforma conventual. A diferencia de las personas que rodean a esta señora de alta alcurnia en su palacio de Valladolid, Teresa no tiene miedo a ofenderle diciéndole “verdades”.

#### Disipar el miedo a las carencias materiales

Leyendo otras cartas de finales de 1560 vemos cómo Teresa entiende puntos de vista de los que no tiene experiencia directa, como puede ser el miedo o preocupación de una madre por el futuro de sus hijos. Por ejemplo, en la carta que le escribe a su hermana, D<sup>a</sup> Juana de Ahumada, a mediados de diciembre de 1569, le comenta que no le gusta que el marido de ésta gaste dinero que no tiene y que no es capaz de ganar: “Estos asientos que dice mi hermano no me contentan. Es andar fuera de su casa y gastar más que ganar y estarse vuestra merced sola y todos desasosegados”<sup>15</sup>. Teresa le recuerda a su hermana que lo que importa no es invertir en bienes materiales, que se acaban cuando se acaba la vida. Les interesa más pensar en los bienes espirituales: “Procuren contentarle, que Él hará sus

---

<sup>14</sup> 8 de marzo de 1572.

<sup>15</sup> Mediados de diciembre de 1569. Sobre las cartas de Teresa a Juana, véase Rodríguez, 2014.

negocios. Y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte a sus hijos si contentan a Su Majestad”<sup>16</sup>. Es la idea que se expone en el evangelio de San Mateo (6:25-33) de que, al igual que los pájaros no tienen que preocuparse de no tener qué comer, ni las flores de no tener con qué vestir, a los cristianos lo único que debería preocuparles es buscar el reino de Dios y su justicia. El pensar así puede ayudar a disipar el miedo a las carencias materiales.

### Ansiedad ante la muerte

Más allá de la preocupación por el bienestar y el miedo por perderlo, lo que siempre ha producido mayor angustia o ansiedad es la cercanía de la muerte. Un ejemplo de la evocación de la empatía para disipar el miedo a la muerte es la carta que escribe Teresa a Francisco de Salcedo a finales de septiembre de 1568, en la que le exhorta a no pensar en que se va a morir. Salcedo había intentado ayudar a Teresa en 1554, cuando ella tenía visiones que al canónigo de la catedral de Ávila, Gaspar Daza, le parecían inspiradas por el demonio. Seis años después, Salcedo apoyó la fundación del convento de San José en Ávila. Cuando escribe esta carta, Teresa lleva trece meses fuera de Ávila, y ha conseguido fundar tres conventos más (en Medina, Malagón y Valladolid). Le cuenta a Salcedo que es la octava o novena carta que escribe ese día y que lo hace porque le gusta recibir cartas de él, que le dan “mucho consuelo”<sup>17</sup>. Animándole a que le escriba, y a que no lo vea como una pérdida de tiempo, le pide que no se queje tanto en sus cartas de que es viejo, y le ofrece un razonamiento bastante peculiar para convencerle de que no piense que se va a morir pronto:

a condición que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena, ¡como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad! Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá sin él, he de procurar le lleve nuestro Señor presto<sup>18</sup>.

Teresa apela aquí al sentimiento de empatía de Salcedo, invitándole a que se ponga en el lugar de ella, que piense en el efecto que pueda tener el contenido de sus cartas, y que lo adapte para evitar entristecerla. Intenta hacerle que sus quejas tienen un impacto negativo desmesurado (“me da en todo mi seso pena”), justo lo contrario del consuelo que ella espera obtener de sus cartas.

Apelando así a la empatía de Salcedo, Teresa va más allá de pedirle que no se queje. Le exhorta a que cambie de actitud, y que considere que el ser viejo no significa que uno esté

---

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> Carta de finales de septiembre de 1568.

<sup>18</sup> *Ibid.*

más cerca de la muerte que los jóvenes. Visto que nadie puede tener la certeza (“siguridad”) de poder seguir viviendo, porque uno puede morir por accidente o enfermedad en cualquier momento, ella le sugiere que no base su sentimiento de ansiedad o seguridad en factores que no puede controlar, como el de hacerse viejo. Le anima a tener confianza en que no va a morir pronto, alegando que ella le pide a Dios que se la dé. Por si esto no fuera lo suficientemente convincente, el “hasta que yo muera” invita a Salcedo ver las cosas desde la perspectiva de ella, que le necesita vivo.

La argumentación emocional continúa. Tras animar a Salcedo a no pensar en que se va a morir pronto, haciéndole ver que su apoyo le es imprescindible, Teresa da un paso más allá. Le hace ver la muerte como la continuación de la vida: si ahora ella requiere su consuelo, una vez muerta lo seguirá deseando y, por tanto, le pedirá a Dios que él muera poco después que ella. Le exhorta así a pensar en la amistad que les seguirá uniendo tras la muerte. Vista así, la muerte no tiene por qué dar miedo.

#### Miedo a la condena eterna, al acecho de la muerte, y a la herejía

Entre los fragmentos de cartas escritas por Teresa se conserva el de un mensaje que supuestamente le envió a Felipe II, a su paso por Madrid en 1569, con la ayuda de la infanta Juana, instándole a “que se acordase, que el rey Saúl había sido escogido y ungido”<sup>19</sup>. Al parecer, este mensaje estaba basado en una visión de Teresa en la que Cristo le avisaba de que el alma del rey estaba en peligro, y de que él (Cristo) quería que se salvara; la visión incluía claras instrucciones sobre cómo hacerle llegar el mensaje al rey. Cuenta la leyenda que el rey quedó tan intrigado que quiso conocer a Teresa, aunque esto no pudo ser porque ésta ya andaba de camino a Toledo, dispuesta a fundar un nuevo convento. De la Fuente añade a la cita de este fragmento un comentario hagiográfico sobre el atrevimiento de Teresa, que estaba justificado por tratarse de un mensaje de “la corte celestial”, de la que ella era embajadora; sin embargo, no hace referencia al contexto de la historia bíblica del rey Saúl que hace que el mensaje de Teresa al rey Felipe II resulte especialmente atrevido: Saúl había terminado siendo rechazado por Dios. La función más probable de este mensaje sería la de inspirarle a Felipe II el suficiente miedo a la condena eterna como para persuadirle a hacer lo necesario para evitarla.

Gonzalbo hace una breve referencia al “miedo a la condenación eterna” y al “santo temor de Dios” promovidos en la época barroca mediante imágenes y símbolos que “asediaban al creyente” y “lo obligaban a someterse a los lineamientos de la iglesia tridentina”, y pasa a

---

<sup>19</sup> De la Fuente, 1862, p. 27.

señalar la (aparentemente) contradictoria tolerancia de la sociedad barroca hacia “el quebrantamiento constante de los mandamientos”<sup>20</sup>. La explicación que propone, similar a la de Delumeau, es que la religiosidad barroca también propiciaba la confianza personal en la misericordia divina mediante la predicación sobre la importancia del arrepentimiento y la frecuentación de los sacramentos, y a través de viacrucis, novenas e indulgencias<sup>21</sup>. Entre los recursos con los que podía contarse en la sociedad post-tridentina para combatir el miedo a la condena cabe destacar la creencia generalizada en la eficacia de la oración.

En la primera de las cartas de Teresa a Felipe II que se conservan, la fechada el 11 de junio de 1573, menciona que las monjas carmelitas descalzas y ella están rezando por él, y habla de ello como un servicio prestado:

Bien creo tiene vuestra majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar a vuestra majestad a nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto –por ser yo tan miserable– sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de estos monesterios de descalzas de nuestra Orden, es alguno, porque sé que sirven a nuestro Señor<sup>22</sup>.

Teresa le informa también al rey de que las monjas del convento de San José y ella están rezando por la reina y por el príncipe, para que Dios le dé larga vida.<sup>23</sup> Tras la muerte del príncipe D Carlos a los 23 años, todas las esperanzas y miedos sobre la continuidad de la dinastía estaban depositados sobre Fernando, un bebé de dieciocho meses, que acababa de ser jurado, el 31 de mayo de 1573, como príncipe de Asturias, heredero de la corona.

En esta primera carta a Felipe II Teresa le hace ver que a él le interesa apoyar su reforma: “Y el día que su alteza [el príncipe Fernando] fue jurado se hizo particular oración. Esto se hará siempre; y así mientras más adelante fuere esta Orden, será para vuestra majestad más ganancia”<sup>24</sup>. Presenta aquí Teresa la vida de oración de las monjas como parte de una transacción: cuantos más conventos teresianos se funden, más oraciones de intercesión se rezarán por el rey y por su familia. Si bien se atreve a solicitar la ayuda del rey, como pago de sus oraciones, actúa con precaución evitando hacer su petición por escrito y recomendándole al rey que mantenga el secreto:

<sup>20</sup> Gonzalbo 2009, pp. 15-16.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 16. Sobre la función de las procesiones y cultos promovidos por la Iglesia tardomedieval y de la Contrarreforma como mecanismos de protección y confianza de una sociedad supuestamente dominada por la angustia ante los peligros de la vida terrenal y de la del más allá, en tiempos de epidemias, guerras y hambrunas, véase Delumeau, 1989b, p. 185, donde también se destaca el valor que se atribuía a los rezos colectivos.

<sup>22</sup> 11 de junio de 1573.

<sup>23</sup> E nombre del convento de San José no dejaba de ser significativo, dada la devoción que se tenía a este santo como patrón de la buena muerte desde el siglo IV o V, del que data la *Historia de José el carpintero*, en la que se cuenta que murió a los ciento once años. Teresa había elegido este nombre para su primer convento porque atribuía a su intercesión su curación en 1542, cuando ya la tenían por muerta, de una grave enfermedad que la dejó tullida durante tres años; Steggink 1982, p. 265; Senra Varela, 2015, pp. 76-78. Como cuenta en el *Libro de la Vida*, su devoción por San José le llevaba a intentar persuadir a otros de la eficacia de su poder intercesor “querría yo persuadir a todos fuesen devotos de este glorioso santo por la experiencia que tengo de los bienes que alcanza de Dios [...] solo pido, por amor de Dios, que lo pruebe bien quien no me creyere, y verá por experiencia el gran bien que es encomendarse a este santo patriarca y tenerle devoción”, *Vida* 6.7-8, *Obras*, p. 51.

<sup>24</sup> 11 de junio de 1573.

Y por eso me he atrevido a suplicar a vuestra majestad nos favorezca en ciertas cosas que dirá el licenciado Juan de Padilla a quien me remito.

Vuestra majestad le dé crédito. Ver su buen celo, me ha convidado a fiar de él este negocio, porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor<sup>25</sup>.

En esta carta podemos vislumbrar cierto trasfondo de miedo tras los rezos de las monjas: el miedo a que muriera el príncipe heredero, que de hecho falleció cinco años después, a la tierna edad de seis años. Teresa se presenta a sí misma como atrevida, si bien actúa con una mezcla de confianza y precaución al enviar a Juan de Padilla como intermediario. La prudencia y la precaución que demuestra exponiendo su petición de forma oral pueden entenderse con relación a la definición aristotélica de valentía como término medio entre el miedo y la temeridad<sup>26</sup>. La precaución era también la actitud que recomendaban los tratados de los estoicos y las *Tusculanas* de Cicerón como sustitutos del miedo.

Vemos aquí por un lado la precaución con la que Teresa negocia y defiende los intereses de la reforma, y por otro su fe en el poder de la oración como arma para superar el miedo, una fe que Felipe II parece haber compartido. Como respuesta a la Bula papal que hizo llegar el nuncio a Madrid el 18 de mayo de 1574, que garantizaba ciertos perdones para quienes rezaran por el remedio de la Iglesia, el 23 de mayo de ese año se emitió una cédula real impresa desde el Alcázar de Madrid mediante la que se ordenaba a todos los obispos y preladados de España que organizaran turnos en las iglesias catedrales, colegiales y parroquiales para que el clero y el pueblo tuvieran seis horas de oración mental o vocal (de 7 a 10 y de 15 a 18 horas en verano y de 8 a 11 y de 14 a 17 horas en invierno) por la extirpación de las herejías, por el papa y su recto gobierno, por el Rey y por su labor de defensa de la Fe Católica ante los avances del Luteranismo y el Calvinismo en Europa<sup>27</sup>.

Tenemos aquí un tipo de utilización política del miedo que difiere de los “usos” a los se refiere Gonzalbo cuando sugiere que “el miedo siempre ha sido un buen aliado del poder; los tiranos se han apoyado en él para asegurar su dominio”, o que “la historia nos enseña que, así como hay víctimas, también hay, casi siempre un beneficiario del miedo ajeno”<sup>28</sup>. No puede hablarse aquí de miedos colectivos de grupos sociales menos privilegiados de los que puedan beneficiarse los monarcas o los grupos sociales dirigentes, sino que, por el contrario, puede verse el miedo como parte del entramado de las estructuras de poder, que se apoyan en recursos como los rezos, a los que en principio tienen acceso todos los individuos, pero que también pueden comprarse o adquirirse a cambio de favores políticos.

---

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> Tanto la prudencia como la valentía son virtudes recomendadas en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles.

<sup>27</sup> Alvar 1997, pp. 642-43; 2000, pp. 228-231; 2005, pp. 175-178. Agradezco a Alfredo Alvar el haberme hecho llegar estos trabajos.

<sup>28</sup> Gonzalbo 2009a, p. 14; 2009b, p. 29.

## Miedo al purgatorio

En la carta que Teresa escribe a D<sup>a</sup> Luisa de la Cerda el 13 de diciembre de 1568, le anuncia que se han conseguido de Roma indulgencias para las fundadoras de conventos carmelitas descalzos, es decir, para quienes financien las fundaciones: “No puede creer los perdones y ganancias que hemos hallado para las fundadoras de esta Orden; son sin número”<sup>29</sup>. D<sup>a</sup> Luisa era la rica e influyente viuda de la alta nobleza que había financiado la primera fundación “con renta” de la reforma Teresiana, el convento de Malagón, en abril de 1568, en un momento histórico clave. Después de que el Papa Pío V cancelara en 1567 cualquier tipo de indulgencia obtenida mediante transacción financiera directa, la fundación de obras caritativas como hospitales y conventos seguía siendo una vía lícita para la obtención de indulgencias<sup>30</sup>.

Si tenemos en cuenta las creencias sobre el valor de las indulgencias que seguían vigentes en la España de la Contrarreforma, entenderemos que Teresa hablara del convento de Valladolid, la segunda fundación carmelita descalza con renta, como medida que garantizaría la salida del purgatorio de su benefactor, el difunto D Bernardino de Mendoza. También debe entenderse dentro del contexto del miedo al purgatorio la fundación en mayo de 1569 del convento de Toledo, también con renta, gracias al legado de un mercader de origen converso, Martín Ramírez, que había fallecido seis meses antes. El miedo generalizado a la muerte, al infierno y al purgatorio, podía combatirse mediante la fe en la eficacia de las obras piadosas y las indulgencias que fomentaba la Iglesia Católica pos-tridentina. Es éste el trasfondo de las líneas que le escribe Teresa a Simón Ruiz, el rico mercader de Medina que había patrocinado la fundación del hospital de la Concepción, y apoyado la fundación teresiana en esa ciudad: “Plega a Su Majestad guarde a vuestras mercedes muchos años para que lo gocen y hagan la casa a tan gran Rey, que yo espero en Su Majestad la pagará con otra que no se acabe”<sup>31</sup>. La monja reformadora parece sugerir aquí que puede esperarse que la financiación de obras religiosas sea recompensada por Dios con la prolongación de la vida terrena, y con la vida eterna. Lo que sí deja claro en esta carta es que los ricos mercaderes de origen converso tenían tanto derecho como los cristianos viejos a creer en el poder salvífico de las obras, una de las creencias disputadas por Lutero y sus seguidores.

<sup>29</sup> 13 de diciembre de 1568. Sobre las cartas a Da Luisa, véase Garriga, 2013.

<sup>30</sup> El Concilio de Trento había abolido la venta de indulgencias como negocio por parte de los *quaestores*, pero mantenía la concesión no lucrativa de indulgencias: “serán tomadas medidas para el bienestar de la Iglesia en general, de modo que el beneficio de las indulgencias pueda ser derramado sobre todos los fieles por medios que sean a la vez piadosos, santos y libres de corrupción”; Decreto “Sobre las Indulgencias” (Sesión XXV).

<sup>31</sup> 18 de octubre de 1569.

### Miedo al demonio

En alguna de sus cartas, Teresa mantiene la explicación de que el demonio está detrás de las dificultades a las que se enfrentan quienes apoyan o participan directamente en su reforma. Por ejemplo, en su carta del 19 de febrero de 1569 a Alonso Ramírez, hermano del difunto benefactor converso del convento de Toledo, le anima a pensar que todo saldrá bien, explicándole que ella confía en que Dios no sólo le ayudará a conseguir el apoyo del rey, sino que también hará que el demonio salga huyendo: “Que yo tengo experiencia que el demonio puede sufrir mal estas casas y ansí siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y se va con las manos en la cabeza”<sup>32</sup>. Con esta imagen tan gráfica, Teresa sugiere que será el demonio quien termine huyendo atemorizado. Al atribuir a la acción del demonio las dificultades, desafíos y contrariedades con las que se enfrentaban los descalzos y quienes les apoyaban, Teresa fomenta la confianza: basta con imaginar al demonio huyendo para convencerse de que los problemas desaparecerán con él.

### Miedo a las acusaciones a la Inquisición

Hay cierto contraste entre el optimismo de las cartas de finales de 1560 y el tono de mayor gravedad con el que Teresa habla de situaciones difíciles como la que vivieron las carmelitas descalzas de Sevilla. En la carta que escribe Teresa a María Bautista el 29 de abril de 1576, desde Sevilla, menciona las “cosas que había levantado aquélla que se fue” y añade que éstas “no son nada para lo que nos fue a acusar”<sup>33</sup>. Se refiere a la primera ola de acusaciones a la Inquisición relacionadas con el convento de Sevilla, en diciembre de 1575 por parte de la ex-novicia María del Corro.<sup>34</sup> Le explica a María Bautista que, aunque es capaz de imaginar lo perjudicial que podrían llegar a ser estas acusaciones para la reputación de todos los conventos carmelitas descalzos, es incapaz de temer porque Dios le ha concedido una gracia especial, que le hace sentirse gozosa a pesar de las dificultades: “De mí le digo que me hizo Dios una merced que estaba como en deleite. Con representármeme el gran daño que a todas estas casas podía venir no bastava, que excedía el contento. Gran cosa es la siguridad de la conciencia y estar libre”<sup>35</sup>. Podemos suponer que el contar, desde enero de 1576, con el veredicto favorable de los padres Rodrigo Álvarez y Enrique Enríquez (en nombre de la

---

<sup>32</sup> 19 de febrero de 1569.

<sup>33</sup> 29 de abril de 1576.

<sup>34</sup> Llamas, 1972, p. 79.

<sup>35</sup> 29 de abril de 1576.

Inquisición) sobre su espíritu también contribuiría al sentimiento de confianza o “siguridad” del que le habla Teresa a María Bautista.

Pasados más de cinco meses, el 5 de octubre de 1576, Teresa escribe desde Toledo a la priora de Sevilla, María de San José, recomendándole que procure que las monjas tengan acceso regular a confesores jesuitas, porque eso les ayudará a superar el miedo: “que procure algunas veces que las confiesen alguno de la Compañía, que hará mucho al caso para perder el miedo; y con el padre Acosta sería muy bien, si pudiesen. Dios los perdone”<sup>36</sup>. Por un lado parece que Teresa aluda aquí al miedo que debían de sentir las monjas del convento carmelita descalzo de Sevilla como consecuencia de haber sido acusadas a la Inquisición. Por otro lado, la expresión “Dios los perdone” nos hace suponer que fueran los jesuitas quienes tuvieran miedo de posibles herejías o escándalos en ese convento.

En otra carta, que Teresa redacta para Jerónimo Gracián el 30 de noviembre de ese año, utiliza una expresión impersonal para referirse a un miedo colectivo relacionado con las indagaciones inquisitoriales llevadas a cabo en el convento de Sevilla: “Paréceme que no es nada lo que pasa Paulo [Gracián] ahora para lo que se pasó con el miedo de los ‘ángeles’ [representantes de la Inquisición]”<sup>37</sup>. Podemos, por tanto, distinguir tres formas de hablar del miedo en relación con las acusaciones a la Inquisición: si a María Bautista, priora de Valladolid, le intenta dar ejemplo espiritual contándole cómo consiguió superar el miedo, y a María de San José, víctima principal de las acusaciones, le recomienda soluciones prácticas, a Gracián le anima invitándole a pensar que sus problemas de ese momento son menos serios que el encontronazo con la Inquisición.

#### Miedo o prevención ante las acciones los carmelitas calzados

En la segunda de las cartas al rey Felipe II que se conservan, escrita en julio de 1575, Teresa le sugiere la necesidad de crear una Provincia de carmelitas descalzos que esté completamente desvinculada de los carmelitas calzados, y a cargo de Jerónimo Gracián, que era vicario provincial de los carmelitas calzados y descalzos de Andalucía desde 1574. Hace sonar la señal de alarma advirtiéndole al rey del peligro, el “mucho daño”, que se seguiría si no trata este tema como algo urgente. Argumenta que se atreve a suplicarle porque ve que es la Virgen, Patrona de la Orden, quien ha querido tomarle como protector, y termina disculpando su atrevimiento recordando al rey que, como representante de Dios en la tierra,

<sup>36</sup> 5 de octubre de 1576. Sobre las cartas a María de San José, véase Pérez, 2015.

<sup>37</sup> 30 de noviembre de 1576. Sobre el uso de criptónimos en las cartas de Teresa de esta época, véase Ros, 1993, Álvarez 2012, 29-35 y Almansa, 2013, 62-78. Agradezco a Ana Garriga el haberme hecho llegar el trabajo de Almansa. Sobre las cartas a Gracián, véase Cohen, 2006, y Garriga, 2015.

tiene la obligación de escuchar su petición: “Por amor de Dios suplico a vuestra Majestad me perdone; que ya yo soy muy atrevida, mas considerando que oye a los pobres el Señor y que vuestra Majestad está en su lugar, no piense ha de cansarse”<sup>38</sup>. Teresa espera que el rey ejercite la empatía no sólo entendiendo lo perjudicial que sería el no poder seguir adelante con la reforma descalza, sino también mostrando la disposición favorable que ella le atribuye a Dios, y que espera de él por ser su representante en la tierra.

El nombramiento de Gracián como Visitador y Reformador de los calzados de Andalucía y de todos los descalzos y descalzas de España por el nuncio papal Niccolò Ormaneto el 3 de Agosto de 1575, entraba en conflicto con el nombramiento del portugués Jerónimo Tostado como Visitador de todos los Carmelitas de España por el Padre Rubeo durante el Capítulo de la Orden que se abrió el 22 de mayo de ese año en Piacenza. El 23 de julio de 1578 el nuevo nuncio papal, Filippo Segá, abolió todos los poderes que tenía Gracián como Visitador. Los descalzos consiguieron tener Provincia propia en 1581, gracias a la intervención de Felipe II, y fueron reconocidos como orden religiosa independiente por el papa Clemente VIII en 1593.

Durante el periodo de enfrentamientos entre carmelitas calzados y descalzos, en septiembre de 1577, Teresa vuelve a escribir a Felipe II para defender a Gracián y a las monjas descalzas de las infamias de las que han sido víctima por parte de algunos calzados. Sugiere que lo que está ocurriendo pone el peligro no sólo su reforma, sino también la reputación del rey: “Vuestra majestad lo mire como cosa que toca a su gloria y honra”<sup>39</sup>. Esta vez justifica su atrevimiento alegando que actúa así por amor al rey: “Que el grande amor que tengo a vuestra majestad me ha hecho atreverme, considerando que, pues sufre nuestro Señor mis indiscretas quejas, también las sufrirá vuestra majestad”<sup>40</sup>. Teresa invita al rey a que empatice con Dios, intentando hacerle ver que está obligado a escucharla. Por si este argumento no le basta al rey, le recuerda también las plegarias que se hacen en sus conventos y monasterios para que Dios le alargue la vida: “Plega a El oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen descalzos y descalzas para que se guarde a vuestra majestad muchos años, pues ningún otro amparo tenemos en la tierra”<sup>41</sup>. Con este “pues” Teresa parece sugerir que el obtener el apoyo del rey sea el único aliciente para que las monjas y frailes descalzos sigan rezando por él. Si el rey no quiere morir pronto, quizá se vea persuadido a concederle a Teresa la ayuda que le pide.

En la última de las cartas de Teresa a Felipe II que se conservan, de diciembre de 1577, le habla de dos tipos de temor: por un lado el temor a Dios y a la justicia, del que carecen los Carmelitas calzados; por otro lado el temor que ella tiene por la vida de Juan de la Cruz, que

---

<sup>38</sup> 19 de julio de 1575.

<sup>39</sup> 18 de septiembre de 1577. Véase Martínez-Blat, 2014, pp. 68-120..

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *Ibid.*

está muy débil (muy flaco) por todo lo que ha padecido a manos de los calzados, que lo tienen prisionero. Compara el peligro que corre Juan de la Cruz con el que correría si fuera cautivo de musulmanes: “tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad”<sup>42</sup>. En un momento en que España se enfrenta a la amenaza de una invasión turca, Teresa intenta hacerle ver al rey lo peligrosos que son los carmelitas calzados. Es probable que el rey no leyera ninguna de las cartas de Teresa, y que simplemente escuchara los breves resúmenes de la correspondencia que le solían hacer sus secretarios<sup>43</sup>. Sin embargo, aunque el rey no leyera personalmente las cartas, seguía siendo el destinatario de éstas, y el beneficiario de los rezos que se hacían en los conventos teresianos por su labor de defensa de la Fe Católica, y por su alma.

De todas las cartas en las que Teresa expresa miedo por otros, las más significativas son las que le escribe a Gracián en agosto de 1578. El 9 de agosto le menciona abiertamente la posibilidad de que los calzados intercepten las cartas dirigidas a él: “trayo miedo si toman las cartas”<sup>44</sup>. No es un miedo paralizante, que le impida actuar, sino que se trata más bien de saber anticipar las jugadas de quienes en ese momento son sus enemigos e intentar contrarrestarlas. Por ejemplo, se asegura de poder comunicarse con Gracián enviándole cartas a través de intermediarios y también pidiendo a otros que le escriban de su parte.

La principal recomendación que le hace Teresa a Gracián en esta carta es que sea cauteloso:

si vuestra paternidad se guarda por acá yo estaría contenta y que no fuese allá; mas trayo gran miedo, porque en ir y venir a decir misa no puede dejar de haver peligro.

Espantada estoy de cómo se hace, y ya le querría ver ido de ahí y que esté en una parte donde estemos seguros, y avise vuestra paternidad dónde está, por caridad, no ande tonta cuando le quiero avisar algo, como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda sin haverme avisado de ellas.

Mucho querría que anduviese con compañero, aunque fuese un lego<sup>45</sup>.

Para convencer a Gracián de que actúe con precaución, le invita a que se ponga en su lugar, y entienda lo preocupada que la tiene.

Dado que los carmelitas calzados seguían teniendo preso a Juan de la Cruz y a Germán de San Matías, ella teme que también apresen a Gracián. En la carta vemos cómo presenta el miedo como una actitud necesaria en este momento, en que conviene andar con precaución para evitar un desastre previsible:

Sólo lo que me hace a mí querer que vaya son dos cosas: la una, miedo grande que han de coger a vuestra paternidad por acá, y siendo esto –¡Dios le libre!– sería mejor irse; la otra, que

---

<sup>42</sup> 4 de diciembre de 1577.

<sup>43</sup> Véase Person; Manero, 2001, p. 832.

<sup>44</sup> 9 de Agosto de 1578.

<sup>45</sup> *Ibid.*

antes que fuese al rey viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente<sup>46</sup>.

Su preocupación y sus miedos por Gracián no son una emoción negativa que Teresa crea que tiene que superar. Son una señal de alarma que ella quiere que Gracián escuche. A la vez que siente miedo, consigue interpretar las tribulaciones de Gracián como un favor divino, que le permite imitar el sufrimiento de Cristo:

aunque se me da tanta pena, por otra parte me hace grande devoción, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y ver tantas infamias. Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien a su imitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tomará por vuestra paternidad, que es justo<sup>47</sup>.

Para animarle, le recuerda que imitando así el sufrimiento de Cristo y de los santos se ganará el cielo, y le confiesa que le tiene envidia:

¡Oh, que Buenos tesoros éstos, mi padre! No se compran por ningún precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo que el mismo Señor nuestro y sus santos fueron por este camino, no me queda sino tener envidia a vuestra paternidad porque yo ahora ya no merezco padecer, sino en sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo<sup>48</sup>.

Empatizando con Gracián, Teresa ve su sufrimiento por él, desde la distancia y la clausura, como su forma de ganarse el cielo. A la vez que alude al miedo como invitación a la precaución, anima a Gracián, presentando la situación en el marco más amplio que ofrece el paradigma de la Redención y haciéndole saber que tiene el apoyo de las oraciones de las monjas: "Harta oración se hace. No hay que temer, mi padre, sino alabar a Dios que nos lleva por donde él fue"<sup>49</sup>.

En la carta que le escribe a Gracián cuatro días después, el 14 de agosto de 1578, le informa de que han conseguido el apoyo del rey: "que nos hemos consolado mucho; porque ya el rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que a todos nos ha atormentado"<sup>50</sup>. Sin embargo, le aconseja que sea prudente, argumentando que la tiene preocupada:

Yo le digo que cierto que la mayor pena que he tenido en esta baraúnda es tener acá, no sé dónde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el Señor lo quisiere, Él le guardará como lo ha hecho hasta aquí; mas yo no estaré sin tormento<sup>51</sup>.

---

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> 14 de Agosto de 1578.

<sup>51</sup> *Ibid.*

Teresa intenta convencer a Gracián de que el mantenerse al margen y evitar peligros en ese momento no es un acto de cobardía, sino que es cumplir la voluntad de Dios: “Para esto que he dicho de apartarse, es menester su cordura de vuestra paternidad para que no parezca miedo sino de ofender a Dios, pues ello es así”<sup>52</sup>. También le pregunta por “los presos de Pastrana” (Juan de la Cruz y Germán de San Matías), y termina la carta expresando su miedo y su deseo de que Dios permita que la situación se solucione, y que ella pueda ver a Gracián sano y salvo: “Dios lo haga y a mí merced de verle de manera que no ande yo con tantos miedos, amen”<sup>53</sup>.

### Conclusión

La empatía que demuestra Teresa al entender los temores de sus destinatarios es sólo un paso para intentar disiparlos. En varias de las cartas que escribe, apela a la capacidad de sentir empatía por parte de sus destinatarios para hacerles entender el miedo que ella siente, y así persuadirles de que actúen de una manera determinada, siguiendo sus recomendaciones (como hemos visto en la primera carta a D<sup>a</sup> María de Mendoza, y en dos de sus cartas a Gracián). En otras, apela a la empatía de sus destinatarios, animándoles a que se identifiquen con la Pasión de Cristo, para así superar sus temores. Las cartas que hemos analizado son sólo algunos de los ejemplos de alusión a miedos generalizados (como el miedo al purgatorio) o de mención explícita de la palabra “miedo” para hacer sonar la señal de alarma y así conseguir que el destinatario de la carta actúe de forma diferente: con mayor fortaleza (D<sup>a</sup> María de Mendoza), con mayor premura (el rey Felipe II), o con mayor cautela (Jerónimo Gracián). Las referencias al miedo y las recomendaciones que hace Teresa en sus cartas son muy diversas no sólo porque responden a diferentes circunstancias, sino también porque tienen en cuenta la posición social y el temperamento de cada destinatario. A Salcedo le conviene superar el miedo, María de San José tiene que conseguir disipar el miedo de otros, Gracián necesita entender el miedo que ella siente, y a Felipe II le conviene temer por el destino de su alma y actuar en consecuencia. En cada caso el miedo tiene una función, un valor y un significado diferentes.

---

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibid.*

## Bibliografía

- ALMANSA CALERO, Julio, *Mística y realismo en los tiempos recios de la Reforma: Santa Teresa a través de su Epistolario*, Burgos, Monte Carmelo, 2013.
- ALVAREZ, Tomás, *Comentarios a las "Cartas" de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Monte Carmelo, 2012.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, "La junta de reformatión de Felipe II: rezar por el rey y reorganizar la sociedad", en *Monarquía, Imperio y pueblos en la España moderna*. Pablo Fernández Albaladejo, (ed.) vol. 1, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo / Universidad de Alicante, 1997, pp. 641-650.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, "Mitificación real y ejercicio del poder: Felipe II y sus obispos hacia 1575, en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía, Vol. III: Vida y cultura*. Enrique Martínez Ruiz (dir.), Madrid, Editorial Actas, 2000, pp. 227-250.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, "Las costumbres religiosas en Andalucía circa 1575: Tiempos de pecado, tiempos de reformatión", en *Religión y poder en la Edad Moderna*. José Luis Betrán, Antonio Luis Cortés Peña y Eliseo Serrano Martín (coord.), Granada, Universidad de Granada, pp. 175-191.
- MARTÍNEZ-BLAT, *El maestro Gracián: Su singular, azarosa y fascinante vida*, Burgos, Monte Carmelo, 2014
- CAMMARATA, Joan F., "Epístola consolatoria y *contemptus mundi*: el epistolario de consuelo", *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid 6-11 de julio de 1998*, 4 vols. Florencio Sevilla Arroyo y Carlos Alvar Ezquerria (coord.), Madrid, Castalia, 2000, vol. 1, pp. 301-308.
- CAMMARATA, Joan F., "Letters from the Convent: St Teresa of Ávila's Epistolary Mode", *The Catholic Church and Unruly Women Writers: Critical Essays*. Jeana DelRosso, Leigh Eicke and Ana Kothe, New York, Palgrave, 2007, pp. 41-53.
- CAIMARI FRAU, Francisca, "El epistolario de Santa Teresa de Avila: estudio sintáctico-estilístico", *Caligrama: revista insular de Filología*, 1 (1984), pp. 201-222.
- COHEN IMACH, Victoria, "Con él a solas. Las cartas de santa Teresa de Jesús a Jerónimo Gracián", *Anclajes*, 10 (2006), pp. 73-93.
- CONCEJO, Pilar, "Formulas sociales y estrategias retoricas en el Epistolario de Teresa de Jesús", en *Santa Teresa y la literatura mística hispánica: Actas del Congreso Internacional sobre Santa Teresa y la Mística Hispánica*. Manuel Criado de Val (ed.), Madrid, EDI-6, 1984, 275-290.
- CUEVAS GARCÍA, Cristóbal, "Los criptónimos en el epistolario teresiano", en *Actas del Congreso Internacional Teresiano (Salamanca, 4-7 octubre, 1982)*, 2 vols. Teófanos

- Egido Martínez, Víctor García de la Concha y Olegario González de Cardedal (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, vol. II, pp. 557-580.
- DE LA FUENTE, Vicente, *Escritos de Santa Teresa*, vol. 2. Madrid, M. Rivadeneyra, 1862.
- DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII): una ciudad sitiada*, trad. Mauro Armiño, Madrid: Taurus, 1989a [Orig. 1978].
- DELUMEAU, Jean, *Le Péché et la peur: La culpabilisation en Occident (XIII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Fayart, 1983.
- DELUMEAU, Jean, *Rassurer et Protéger. Le sentiment de sécurité dans l'Occident d'autrefois*, Paris, Fayart, 1989b.
- EGIDO, Teófanos, "El sistema postal de la madre Teresa de Jesús", *Revista de Espiritualidad*, 73 (2014), pp. 465-496.
- EGIDO, Teófanos, "Santa Teresa y sus cartas, historia de los sentimientos", *Hispania Sacra*, 67 (2015), pp. 401-428.
- GARRIGA ESPINO, Ana, "Vi que era mujer y tan sujeta a pasiones y flaquezas como yo". El intercambio epistolar entre Teresa de Jesús y Luisa de la Cerda", *Estudios Hispánicos*, 21 (2013), pp. 45-59.
- GARRIGA ESPINO, Ana, "El arte epistolar de Teresa de Jesús", en *La lettre au carrefour des genres et traditions: du Moyen Âge au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Maria Cristina Panzera y Elvezio Canonica (dir.), Paris, Garnier, 2015, pp. 101-117.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, "Introducción", en *Una historia de los usos del miedo*. Pilar Gonzalbo Aizpuru, Ann Staples y Valentina Torres Septián (eds.), México, D.F., El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2009a, pp. 9-19.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, "Reflexiones sobre el miedo en la historia", en *Una historia de los usos del miedo*, 2009b, pp. 21-34.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, STAPLES, Ann y Valentina TORRES SEPTIÉN (eds), *Una historia de los usos del miedo*, México, D.F., El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 2009.
- LLAMAS MARTÍNEZ, Enrique, *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición española*, Madrid, CSIC, 1972.
- MANERO SOROLLA, María del Pilar, "Santa Teresa y Felipe II", en *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*. Münster 20-24 de julio de 1999. Christoph Strosetzki (ed.), Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, pp. 826-835.
- PÉREZ GONZÁLEZ, María José, "«Yo me espanto de lo que la quiero»: Cartas a María de S. José", en *Epistolario y Escritos breves de santa Teresa de Jesús*. Actas del V Congreso Internacional Teresiano. Jerzy Nawojowski, OCD y Francisco Javier

- Sancho Fermín, OCD (eds.), Burgos, Monte Carmelo y Universidad de la Mística, 2015, pp. 139-163.
- PIERSON, Peter, "Felipe en el ejercicio de sus funciones", en *Felipe II de España*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 166-182.
- REY TEJERINA, Arsenio, "Teresa de Jesús y su carnet de ortodoxia según su Epistolario", en *Santa Teresa y la literatura mística hispánica*, 1984, pp. 109-115.
- RODRÍGUEZ, Juan Luis "Humanismo de santa Teresa en las cartas a sus familiares" *Revista de Espiritualidad*, 73 (2014), pp. 497-533.
- ROS, Salvador, "El humanismo de Santa Teresa a través de su Epistolario", *Cántico* (1993), pp. 42-47.
- ROSAS MOSCOSO, Fernando, "El miedo en la historia: lineamientos generales para su estudio", en *El miedo en Perú: siglos XVI al XX*. Claudia Rosas Lauro (ed.), Lima: SIDEA, 2005, pp. 23-32.
- SANCHO FERMÍN, Francisco Javier, "Autobiografía espiritual en la madurez de la vida. Teresa de Jesús en sus cartas", *Revista de Espiritualidad*, 73 (2014), pp. 567-582.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, ed. Efrén de la Madre de Dios, O. C. D. y Otger Steggink, O. Carm., Madrid: BAC, 1986.
- SEDEÑO RODRÍGUEZ, Francisco Javier, "El epistolario teresiano: para una hipótesis desde la intertextualidad", *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 4 (2004), pp. 158-193.
- SENRA VARELA, Avelino, *Las enfermedades de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Díaz de Santos, 2015.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, AGOSTONI, Claudia y Pilar GONZALBO AIZPURU (eds), *Los miedos en la historia*, México, D.F., Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- STEGGINK, Otger, *Santa Teresa y su tiempo: Doña Teresa de Ahumada*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1982.